



Constancia Secretarial 1. (01/09/2023) En la fecha informo al señor Juez que el presente asunto pasa a su despacho.

Mario Fernando Eraso Burbano.
Sustanciador

Constancia Secretarial 2. (21/09/2023) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 22 de septiembre de 2023.

Constancia Secretarial 3. (21/09/2023) Mediante Acuerdo PCSJA-23-12089 del 13 de septiembre de 2023 el Consejo Superior de la Judicatura, resolvió suspender los términos judiciales en todo el país entre el 14 y 20 de septiembre del año que transcurre.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación
Sucesión intestada
860013110001 2019 00336 00

Mocoa, Putumayo, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el plenario, se evidencia memorial signado por el apoderado de la parte demandante (A.179), en el cual se solicito se considere la designación y posesión de un nuevo secuestre que tenga su residencia en la ciudad de Mocoa, con el objetivo de asegurar una administración eficaz y sin contratiempos del proceso en cuestión, toda vez que ha observado que el actual secuestre, señor Manuel Zambrano, tiene su domicilio en la ciudad de Pasto.

La judicatura no puede acceder a la solicitud deprecada, en tanto el nombramiento del nuevo secuestre se realizó conforme a la lista de Auxiliares de Justicia que “habrán de utilizar los despachos judiciales ubicados dentro de su comprensión territorial” de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Dirección Seccional de Administración Judicial de los Distritos Pasto y Mocoa, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2025, para la ciudad de Mocoa como se puede observar en la siguiente imagen:

MUNICIPIO:		MOCOA			
CARGO:		SECUESTRE CATEGORIA 1			
No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECCION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
001	1124849179	GARCES CRUZ MANUEL ANTONIO	Carrera 19 No. 10 - 18 - Mocoa	3162975538	juricon.consultores@hotmail.com
002	12982509-3	ZAMBRANO GOMEZ MANUEL JESUS	Carrera 32 # 18-18	3137445656	manuco30@hotmail.com
003	9014338557	J.A. ABOGADOS Y ASOCIADOS	Calle 19 # 21-60 Oficina 406	3014867833	secuestrospasto@gmail.com

Aunado al hecho de que el secuestre Manuel Jesús Zambrano Gómez aún no se ha manifestado sobre la designación que se le ha conferido.



Amen a lo brevemente expuesto, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- NO ATENDER a la solicitud deprecada conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff5a1706f63247253c054564a8d2d18f5545cdd8b21b00aef489c466d2ac5a70**

Documento generado en 21/09/2023 04:34:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>